BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO El presente concurso es promovido por B&D Gestión Empresarial Integral C.A. RIF: J-29573698-3 con domicilio constituido en Multicentro Paseo el Parral, Oficina 1-11, Valencia Estado Carabobo, llevará a cabo una promoción denominada “SORTEO CAPACITACIONES VIRTUALES B&D” (en adelante, la “Promoción” y/o “Sorteo”, indistintamente).

2. BASES DE PARTICIPACIÓN Estas “Bases y condiciones de participación en el sorteo” constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en el “SORTEO CAPACITACIONES VIRTUALES B&D”. Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento del sorteo y premios, se regirán por lo aquí dispuesto.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN La participación en este sorteo supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas “Bases y condiciones de participación en el sorteo” es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán participar del Sorteo. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La participación es libre y gratuita y sin obligación de compra, no encontrándose sujeta al pago de ningún canon, derecho o suma dineraria alguna. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de 18 años que sean usuarias de la red social denominada “FACEBOOK” (http://[www.facebook.com](https://www.facebook.com/)) y/o “INSTAGRAM” ([http://www.instagram.com](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2F%3Ffbclid%3DIwAR2ZGnMImWGppC4ZCsCB7g-OlX1KUPAhgYuFJgcEaYXQ5t5e2vYVp8uAsWc&h=AT0XhFOl6mgO2RALjeFhvbiOscPoSPAFSo3R-PlyYgiWtPSp3PoYVDkGR_WRGApiRe3zYbkKzxwvOCF-y9UPF3_IaX5KniKM8UXQ1-ezj6nqICrFc8jUDOrZ8aPsPj7jcfGpyA))

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que reúnan las condiciones aquí establecidas. Quienes deseen participar en el sorteo “SORTEO CAPACITACIONES VIRTUALES B&D”, deberán suscribirse al mismo mediante las siguientes instrucciones:

6. Registrarse como usuario en la red denominada “FACEBOOK” ([www.facebook.com](https://www.facebook.com/)) y/o “INSTAGRAM” ([http://www.instagram.com](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2F%3Ffbclid%3DIwAR1PE8gD4X0s8U3UdNZtFNSTtSdCdxRSrend4lboIJCcbRHB5gf850fzm30&h=AT02oppRR08wlqNqQciyk7eRVa51Bch0wXYpXn8ZTbeFIeEk9J92BiQm6NwGrNcnMtajTnZpJrai1ZeMKhypRsbxVuKie1HsXXPXtX1mwbXYHZl0Hg9_gXEaVgyNRA50ycZeFw)) , en adelante “la Red”. La registración es sin cargo alguno y se realiza ingresando a [www.facebook.com](https://www.facebook.com/) y/o [http://www.instagram.com](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2F%3Ffbclid%3DIwAR0AlbGIu01jS6TrZmDsOWa1qIEbY2Zvg5QtlU_Zr5sN7If7m07dcYd83XU&h=AT2m6Dt0yFZkJ9icBhwsuGggKA9Y8ageUwteKOqTDOn2dVyCc1o3ETCeB5gbiUpPtU01MHmf4-PSyhMdD9fi5bnvrB-GqJNlF5hlFA1-CvD3Mbcx1vH4LAy_UhYv8g37CSdJFw).

7. Ingresar en la Red y hacerse FAN de la página de B&D Gestión Empresarial

(<https://www.facebook.com/bydgestion> o [https://www.instagram.com/](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fmimision_carolinasalasvillegas%2F%3Ffbclid%3DIwAR22nlwPcyFyl3DkTDdQj9S7uVlLLwFKzeQm_fxIO5RQbIaWVTcZIBcnEg4&h=AT33gp_Hsbq0QV0N5E5pUry8t9kN8Zk5wYKIDXFDb0LlvTAJOP9OPJWm-56NAvDWNisIZ0Thvl5EV7hHkV2HvV-jcpIKVk04FDngn9FELvQbRVbmqntN8gJtMudrEgZJaaW_eGsfKy52Yi4ibIU)[bydgestion](https://www.facebook.com/bydgestion)).

8. Ingresar al sitio web del ORGANIZADOR y leer las presentes “Bases y Condiciones de participación en el sorteo”.

9. Comentar la publicación del sorteo con el hashtag #yoaprendoenbyd y darle Like a la misma. El participante deberá mantener dicho comentario en estado público hasta la finalización del presente sorteo para poder participar del mismo. Sólo se tendrá en cuenta un comentario por participante, independientemente de la cantidad que realice. El ORGANIZADOR podrá ordenar el inmediato retiro como seguidor de cualquier participante que ingrese mensajes descalificadores, ofensivos, de mal gusto, contrarios a la moral y buenas costumbres, o que no se condigan con los lineamientos del sorteo. El participante potencial ganador del premio deberá enviar sus datos a través de mensaje directo en la red en la que haya sido favorecido para poder hacerse acreedor del premio. El ganador deberá acreditar su identidad en oportunidad de recibir el premio, exhibiendo su documento nacional de identidad o cédula de identidad. El nombre y apellido que figure en dicho documento deberá coincidir con los datos enviados a través de mensaje directo. El ORGANIZADOR no se hace responsable por inconvenientes en el registro o solicitud de inscripción a la promoción ni tampoco del retraso o no recepción de mensajes electrónicos que sean causados por el mal funcionamiento técnico de la aplicación del sorteo, de la plataforma de Facebook o Instagram, de las líneas o redes telefónicas, de los proveedores de acceso a Internet y/o por causa de otros factores ajenos al ORGANIZADOR.

10. AMBITO DE PARTICIPACION: Podrán participar todas las personas mayores de edad, independientemente de su domicilio.

11. PLAZOS Y FECHAS – Se sorteará según el siguiente esquema: Fecha de inicio: 29 de julio de 2020. – Fecha de finalización: 06 de agosto de 2020. – Comunicación del Ganador: 06/08/2020.

12. PREMIOS Entre todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes BASES y CONDICIONES y participen vía red social Facebook se sortearán el día 06/08/2020, un cupo de cortesía para un Curso de nuestra Programación agosto - septiembre

13. B&D Gestión Empresarial Integral C.A., organizador del “SORTEO CAPACITACIONES VIRTUALES B&D” se reserva el derecho de cancelar y/o suspender el presente sorteo en caso de considerarlo necesario.

1. MODALIDAD DE SORTEO Previo a realizar el sorteo, se confeccionará la lista de todos los participantes (en adelante “la Lista”) que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de participación. Se confeccionará una lista por cada red social.

El sorteo se realizará el día 06/08/2020. Todos los integrantes de la Lista participarán del sorteo. Se seleccionarán al azar tantos registros como cantidad de premios haya disponibles, mediante sorteo automatizado a través del sistema electrónico denominado “Social Gest” ([https://www.socialgest.net/es](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.socialgest.net%2Fes%3Ffbclid%3DIwAR20Q83Q6Kp3XlBlh4LOhEq1M-aLGxmt691xAu_mVOP88e8hLoYl7HjrmwA&h=AT13ofLGyhCFaIO47sXBwH05ZjqWRXd2l3-6qWMJ6ZH63T9SrUNqU-DCSmmgwPb2gpHk55b32ImqT1nQOWk3qhSwAahlSmQ-yYHhCpLtuIxZpeCvB0mO0LzrU6W6OHbyTTWu_w)) para los participantes a través de la red FACEBOOK y mediante sorteo automatizado a través del sistema electrónico denominado “SorteioGram” ([https://www.](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww%2F%3Ffbclid%3DIwAR0lhCKxwy-V33RRuGU2mf0L8AzBSHcxtEhIg1FdA34fJTrOCiKK-WRsrps&h=AT3uWYKI2mqe33UuupZxm6T2s5-SJeY0haS_isioKje9SDWaOf-M4yjJEo-uiZY2ASUis9rTJttrnHnXiqjn3Hqb4FsEVEcJpdLhAfhmLeya7EeaXKKkpz3fzZFvWr-6mVMRCw)[sorteiogram.com/](http://sorteiogram.com/) ) para los participantes a través de la red INSTAGRAM en adelante denominados en conjunto o separadamente “el Sistema”. Al realizar el sorteo, se verificará que los usuarios de FACEBOOK O INSTAGRAM correspondientes hayan cumplido apropiadamente con la mecánica de participación y con las presentes bases y condiciones. En caso de no cumplir con estos requisitos se dará por anulada esa extracción y se procederá a elegir un nuevo registro al azar. Se procederá al sorteo de tantos registros como sean necesarios para obtener al potencial ganador. El o los potenciales ganadores serán individualizados en un posteo de la publicación del sorteo y será notificado con un mensaje individual privado a su cuenta de FACEBOOK y deberá, dentro de las 48hs siguientes, responder a dicho mensaje privado con sus datos personales: nombre completo, DNI, teléfono y mail para coordinar con el ORGANIZADOR la potencial entrega del premio. En caso de no obtener respuesta por parte del potencial ganador el premio correspondiente se declarará desierto. El nombre del ganador será publicado en FACEBOOK y en INSTAGRAM. A tal efecto, los participantes autorizan al ORGANIZADOR a difundir y/o publicar sus nombres y/o sus datos personales dentro del portal y/o cualquier otro medio que este decidiera sin contraprestación alguna. Si no se comunicara en el plazo establecido, el participante quedará eliminado, sin derecho a reclamo alguno, y el premio se declarará vacante y quedará en poder del Organizador. El premio no adjudicado quedará en poder del Organizador.

El premio es personal e intransferible. En ningún caso se entregará el equivalente al PREMIO en dinero en efectivo, billetes u otras formas de pago. Vencido el plazo de entrega del premio establecido en la presente cláusula, quien hubiera resultado ganador perderá todo derecho a reclamo al premio.

1. PUBLICACIÓN DEL GANADOR El participante ganador autoriza expresamente al ORGANIZADOR a difundir su nombre e imagen en los medios que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.

2. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

3. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación de la presente promoción, hasta un plazo máximo de 5 horas anteriores a la fecha del cierre de la promoción, sin que ello le genere responsabilidad alguna. En este entendimiento, los participantes deberán verificar en la aplicación del concurso la eventual modificación de las bases y condiciones a fin de adaptarse a ellas. Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizada esta promoción, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, comunicándolo a través de las bases y condiciones de la promoción y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para divulgar esta promoción.

4. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo. El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos.

5. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a FACEBOOK y/o INSTAGRAM. Los participantes del presente sorteo proporcionan la información solicitada al ORGANIZADOR y no a FACEBOOK Y/O INSTAGRAM